

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM/KLU

5277

106796

OFICINA
DE
PARTES

RECONOCE PERIODOS TRABAJADOS A LA
FUNCIONARIA MACARENA PAZ PINTO
HURTADO

SECCIÓN 1ª Nº 3350

LAS CONDES, 23 SEP 2026

VISTOS:

1. La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio de Interior, que "Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
2. El DFL N°1 del Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Dictamen N°50.388 de 2007, de la Contraloría General de la República.
4. Dictamen N°33.213 de 2019, de la Contraloría General de la República.
5. El Certificado de Experiencia Laboral N°372/2026 del Departamento de Personal de la Municipalidad de Maipú, de fecha 06 de julio de 2026.
6. El Decreto Alcaldicio N°2893/P2026 del 01 de julio de 2026.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291 de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asume como Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo.
9. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, consta en el Certificado de Experiencia Laboral N°372/2026 del Departamento de Personal de la Municipalidad de Maipú, de fecha 06 de julio de 2026, que doña **Macarena Paz Pinto Hurtado**, RUN N° [REDACTED] prestó servicios en la Institución entre el 17 de diciembre de 2003 hasta el 31 de enero de 2011.
- 2.- Que, la funcionaria ingresó a esta Municipalidad el 01 de julio de 2026.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE LOS PERÍODOS TRABAJADOS EN EL SECTOR PÚBLICO**, a doña **Macarena Paz Pinto Hurtado**, RUN N° [REDACTED] funcionaria de calidad jurídica Código del Trabajo, dependiente del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, un total de 7 años 1 mes, trabajados como dependiente con empleador distinto a este municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Administración Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes

Handwritten signatures and initials at the bottom left.